Restrepo, Meta 13 de diciembre de 2024

Señor:

CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META
Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán
Tel: 6550305

REF: INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. **20240075 de 2024** del 14/11/2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO	20240075 del 14/11/2024
CLASE DE CONTRATO:	SERVICIOS DE SUMINISTRO
CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META
CONTRATISTA:	**INVERSIONES COLDIND S.A.S**
OBJETO:	SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR QUE FORTIFIQUEN LA PROMOCIÓN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTI SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($27.966.285.oo) MCTE**
TERMINO DEL CONTRATO:	**TREINTA (30) DIAS**
FECHA DE INICIO:	14/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	13/12/2024

EL CONTRATISTA NO ESTA OBLIGADO A PRESENTAR PÓLIZAS DEBIDO A LA CUANTÍA DEL CONTRATO Y EL RIESGO DEL MISMO.

I. DESARROLLO DEL CONTRATO:

- INVERSIÓN DEL ANTICIPO: NO HUBO
- **AVANCE FISICO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

Suministro e instalación de puestos de trabajo para el área de atención al público sede operativa de Restrepo del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta, por lo cual se relaciona en el informe de contratista el desarrollo de las siguientes actividades:

Scanned with CamScanner

Actividad	Evidencia de cumplimiento
Obligación No. 1 Cumplir con el objeto del contrato según las especificaciones técnicas expresadas en su oferta	Según informe 18/12/2024
Obligación No. 2 Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato	Según informe 18/12/2024
Obligación No.3 Dar curso a las directrices impartidas por el supervisor del contrato y a las de aquellas personas que reciben los servicios y materiales, tendientes a mejorar la calidad de los mismos	Según informe 18/12/2024
Obligación No. 4 Suministrar al supervisor del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	Según informe 18/12/2024
Obligación No.5 Cumplir dentro del término establecido por el IDTTM con los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.	Según informe 18/12/2024
Obligación No.6 Estar al día en el pago de los aportes mensuales al sistema de seguridades sociales y parafiscales, si a ello hay lugar, de acuerdo a la normatividad vigente	Anexo planilla numero 1110807603 mes de noviembre.
Obligación No.7 Contar con personal idóneo para el manejo y manipulación de los elementos a entregar a la IDTTM	Según informe 18/12/2024

II. AVANCE FINANCIERO

Cláusula 3 – Valor del contrato y forma de pago: El valor total del contrato es la suma de **VEINTI SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($27.966.285.oo) MCTE**. Valor que la Entidad Estatal pagará como se describe a continuación: 1. A título de canon de arrendamiento, un pago definitivo vencido al contratista dentro de los primeros OCHO (8) días hábiles de cada mes, por valor de **VEINTI SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($27.966.285.oo) MCTE**

CONCEPTO	VALOR	% DE AVANCE
Anticipo	00.oo	0
Único pago	$27.966.285.oo	100%

Scanned with CamScanner

Total pagado:	**$27.966.285.oo**	**100%**
Saldo a favor del contratista	**00.oo**	**00%**
Valor total del contrato	**$27.966.285.oo**	**100%**

III. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Teniendo en cuenta la normatividad vigente, sobre dicho aspecto verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así.

MES DE NOVIEMBRE DE 2024

N° DE PLANILLA	1110807603
FECHA DE PAGO	17/12/2024

IV. **CONCLUSIONES:** Se ha cumplido satisfactoriamente con el objeto del contrato
Nota. Se recomienda realizar validación de cumplimiento de lo referente al sistema integrado de gestión, sobre todo al cumplimiento a la seguridad y salud en el trabajo (uso de elementos de protección personal y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad), gestión documental (que la información que produzca para la entidad sea entregada bajo los lineamientos que disponga la entidad), haga uso e implementación del sistema de calidad, verificar asistencia a capacitaciones y demás.

Nota: Según lo plasmado en los estudios del sector y previo, al igual que en la invitación y en el mismo contrato en lo que se refiere a riesgos. Se puede evidenciar que durante la ejecución del contrato no se materializo ningún riesgo previsto en dicha contratación.

V. RECOMENDACIONES:
Continuar con la ejecución y desarrollo de apoyo a la gestión debido a que la entidad ya no cuenta con espacio suficiente para custodiar los archivos de gestión del instituto departamental de tránsito y transporte del Meta.

FABIO RENE POVEDA GUTIERREZ
Supervisor

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Fabio Rene Poveda Gutiérrez	Subdirector General	
Revisó: Fabio Rene Poveda Gutiérrez	Subdirector General	
Elaboró: Oscar Perez	Técnico Administrativo	

Scanned with CamScanner

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código GAF-F-13-V1
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia 02/01/2021

El SUBDIRECTOR GENERAL DEL IDTTM EN CALIDAD DE SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que la Señora **ANGY VANESSA BARRENECHE LAYTÓN,** identificada C.C 40.189.987 de Villavicencio - Meta, actuando en calidad de persona natural, con NIT. 901144936-5, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA;** ha cumplido parcialmente con el contrato de suministro No **20240075,** firmado el día 14 de noviembre de 2024. Cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR QUE FORTIFIQUEN LA PROMOCIÓN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META, y que en su **Cláusula 3 – Valor del contrato y forma de pago:** El valor total del contrato es la suma de **VEINTI SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($27.966.285.oo) MCTE**; valor que la Entidad Estatal pagará como se describe a continuación: un pago definitivo dentro de los primeros OCHO (8) días hábiles de cada mes, por valor de **VEINTI SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($27.966.285.oo) MCTE.**

Se deja constancia que la contratista para el este pago presento el informe de actuaciones realizadas, la planillas de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral y la respectiva cuenta de cobro

Esta certificación se expide en Restrepo a los trece (13) días del mes de diciembre de 2024, para presentada en tesorería para pago total.

FABIO RENE POVEDA GUTIERREZ
Supervisor de contrato

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Fabio Rene Poveda Gutiérrez	Subdirector General	
Revisó: Fabio Rene Poveda Gutiérrez	Subdirector General	
Elaboró: Oscar Pérez	Técnico Administrativo	

Scanned with CamScanner